



## **Informe de Seguimiento de la información pública disponible del Programa de Doctorado en Computación avanzada, energía y plasmas por la Universidad de Córdoba**

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID ministerio:	<b>5600368</b>
Denominación del Título	<b>Programa de Doctorado en Computación avanzada, energía y plasmas</b>
Universidad	<b>Universidad de Córdoba</b>
Centro/s	<b>Instituto de Estudios de Posgrado (CÓRDOBA) (14010245)</b>
Universidad/es participantes	--

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2015.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Normas de permanencia.
- Requisitos de acceso.
- Criterios de Admisión.

- Supervisión de Tesis.
- Normativa de lectura de Tesis.
- Líneas y Equipos de Investigación.
- Sistema de Garantía de Calidad.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

– La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:

- Denominación del título: En la memoria aparece “Programa de Doctorado en Computación avanzada, energía y plasmas” y en la página web “Computación avanzada, energía y plasmas.
- Sistemas de Información Previo: La página web no contiene información sobre el siguiente requisito, que sí aparece en la memoria verificada: “Con respecto al dominio de idiomas extranjeros, se exigirá al alumnado tener acreditado el nivel B1 de inglés, aunque se recomendará el nivel B2”.
- Complementos formativos: La memoria verificada incluye información detallada de la formación complementaria y las materias ofertadas, divididas entre materias transversales de investigación, metodológicas y trabajos fin de máster, mientras que la página web no incluye esta información.
- Seguimiento del doctorando: La memoria verificada aporta información más detallada que la página web. Así, la web no menciona que: “el seguimiento del doctorando se realizará tanto de forma continua (a través del cuaderno de actividades) como a través de actividades programadas anualmente (seguimiento anual)” o que “para llevar a cabo el seguimiento continuo, la UCO pondrá a disposición de los doctorandos una aplicación informática en la que se registrarán todas las actividades”.
- Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados: La memoria verificada incluye información más detallada que la página web. Así, se informa de que: “Adicionalmente, se creará una red de alumnos egresados, mediante herramientas colaborativas tales como Facebook, Twitter o LinkedIn, que permitirá mantener activo un servicio de noticias y eventos organizados por el Programa, favoreciendo la difusión de información y la animación a participar en el seguimiento de eventos retransmitidos por Internet y que sirva para recoger la opinión de los egresados y potenciar la formación de una red de colaboración entre alumnos y egresados”.

– La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Memoria.
- Nivel del título.
- Códigos ISCED 1 e ISCED 2.
- Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado.



- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado.
- Lenguas en las que se realizan las actividades.
- Colaboraciones con convenio.
- Aportación de los convenios de colaboración.
- Otras colaboraciones.
- Competencias básicas.
- Capacidades y destrezas personales.
- Otras competencias.
- Número de horas de cada una de las actividades formativas.
- Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas.
- Movilidad, en las actividades que proceda.
- Descripción de los Equipos de Investigación.
- Mecanismos de Cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis.
- Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos.
- Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada:
  - No. Existe información que discrepa o no aparece publicada en la página web según la información recogida en la memoria verificada.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información:  
No
  - Gran parte de la información corresponde a la página web general de la Universidad de Córdoba y su servicio de Doctorado (columna de la derecha), siendo ésta información abundante y generalizada al ser compartida entre todos los programas.
  - Información relacionada con el Acceso y Admisión aparece dividida en dos secciones distintas: en Normativa, bajo el pdf Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado, y en Mi Tesis (procedimientos).
  - Información relacionada a actividades de formación aparece dividida en dos secciones distintas: en la columna de la izquierda y en la columna de la derecha, dando lugar a confusión.

Recomendaciones de mejora:

- Insertar toda la información de la memoria verificada que aún no haya sido publicada en la web y corregir aquella que sea diferente.
- Actualizar la información referente a plazos de inscripción, matrícula, actividades formativas, etc.



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 29 de abril de 2015

La Comisión de Seguimiento